

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2456 *Orden HAP/310/2016, de 1 de marzo, por la que, en ejecución de resolución de recurso de reposición, se modifica la adjudicación de puestos del concurso general, convocado por Orden HAP/720/2015, de 16 de abril.*

Por Orden HAP/720/2015, de 16 de abril, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (1-G-15).

Por Orden HAP/2025/2015, de 29 de septiembre, se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración, se adjudicaron los puestos ofertados en la mencionada convocatoria.

Don Eusebio Abarca Fernández, planteó recurso de reposición contra la ya mencionada Orden de resolución del concurso, en lo que se refiere a la adjudicación de los puestos número de orden 17, 23, 32, 63, 66, 7, 9, 10, 22, 25, 46, 47, 48 y 50.

Por Resolución de 1 de febrero de 2016, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, estima el citado recurso a don Eusebio Abarca Fernández.

En dicha Resolución se acuerda la retroacción del proceso selectivo a fin de que por la Comisión de Valoración del concurso 1-G-15, se proceda a efectuar la valoración de los méritos del recurrente en los mencionados puestos.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 25 de febrero de 2016 para dar cumplimiento a la Resolución, se procedió a la valoración de los méritos de don Eusebio Abarca Fernández, que, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el mismo, resultó ser el nuevo adjudicatario del puesto número de orden 32.

El puesto número de orden 32 en la Intervención Delegada en el CIEMAT, Jefe/Jefa de Negociado N16, nivel 16, complemento específico 3.410,40 euros (valor 2016), se había adjudicado a doña M. del Carmen Peláez Berasategui.

Doña M. Carmen Peláez Berasategui, además del puesto n.º de orden 32, también solicitó el puesto número de orden 9, que resultó desierto.

En consecuencia, este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Resolución acuerda:

Primero.

Anular la adjudicación realizada a doña M. del Carmen Peláez Berasategui del puesto número 32, código 4667190 por Orden HAP/2025/2015, de 29 de septiembre.

Segundo.

Adjudicar el puesto de trabajo número de orden 32, Jefe/Jefa de Negociado N16, nivel 16, complemento específico 3.410,40 euros (valor 2016), Administración AE, Subgrupo C1C2, en la Intervención Delegada en el CIEMAT, código 4667190 a don Eusebio Abarca Fernández.

Tercero.

Adjudicar el puesto de trabajo n.º de orden 9, Jefe/Jefa de Negociado N16, nivel 16, complemento específico 3.410,40 euros (valor 2016), Administración AE, Subgrupo C1C2, en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid –Sede Madrid–, código 4048812 a doña M. del Carmen Peláez Berasategui.

Cuarto

El plazo de toma de posesión del nuevo destino adjudicado será el establecido en la base décima, apartado 4 de la Orden HAP/720/2015, de 16 de abril, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (1-G-15).

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de marzo de 2016.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.